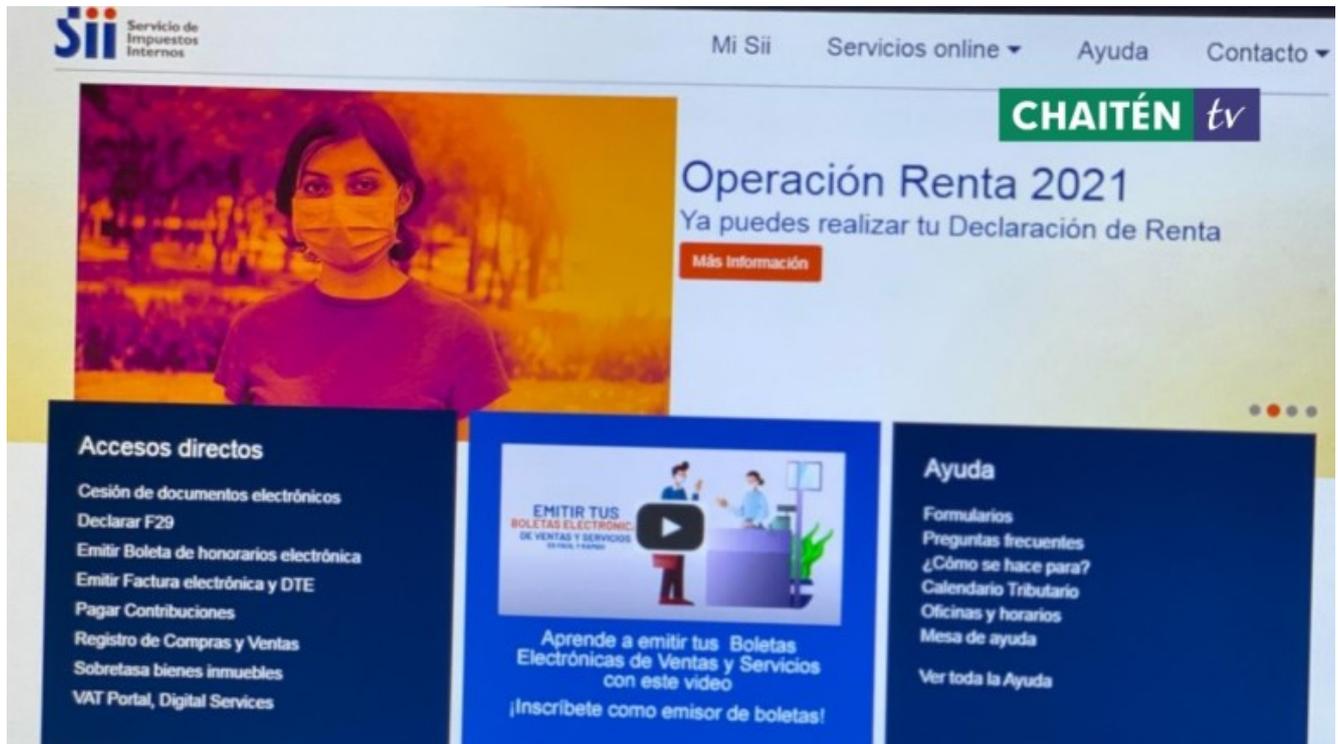


Operación Renta 2021

16/04/2021



The screenshot shows the homepage of the Servicio de Impuestos Internos (SII) website. At the top left is the SII logo. Navigation links include 'Mi Sii', 'Servicios online', 'Ayuda', and 'Contacto'. A 'CHAITÉN tv' logo is in the top right. The main banner features a woman wearing a face mask and the text 'Operación Renta 2021 Ya puedes realizar tu Declaración de Renta' with a 'Más información' button. Below the banner are three columns: 'Accesos directos' with a list of services, a video player for 'EMITIR TUS BOLETAS ELECTRÓNICAS DE VENTAS Y SERVICIOS', and 'Ayuda' with various support options.

Tras el inicio de la Operación Renta 2021, que permite efectuar la devolución de impuestos, el Servicio de Impuestos Internos (SII) anunció que a la fecha ya se han recibido 1.003.382 declaraciones, cifra positiva de acuerdo al contexto mundial.

En cuanto al proceso, la Subdirectora de Fiscalización, Carolina Saravia, indicó que se está llevando a cabo sin inconvenientes y que “Si bien se está desarrollando con un alto número de comunas del país en cuarentena, los contribuyentes están accediendo a las herramientas de asistencia remota y enviado su declaración oportunamente”.

A continuación te presentamos los plazos oficiales, informados por el SII:

Los contribuyentes que presenten su declaración entre el 1 y el 23 de abril, podrán acceder a la devolución anticipada el 12 de mayo.

Quienes lo hagan entre el 24 y 29 de abril, la recibirán el 19 de mayo y quienes la presenten entre el 30 de abril y 10 de mayo, lo harán el 26 de mayo.

Por ley, la Tesorería General de la República está autorizada a retener los montos que los contribuyentes adeuden por los siguientes conceptos:

1.- Retenciones Judiciales: órdenes de retención que envían los tribunales de Justicia en contra de un contribuyente por juicios con terceros.

Retenciones Judiciales Previsionales: órdenes de retención que envían los tribunales de Cobranza Laboral y previsional, los tribunales laborales o los tribunales de garantía para que se retenga la devolución de impuestos por deudas previsionales.

2.- Retenciones de crédito universitario solidario o con aval del Estado: ordenanzas realizadas por instituciones de educación superior a la Tesorería para la retención del monto de las cuotas del crédito universitario con aval del estado o solidario impagas.

3.- Retenciones de instituciones de Salud: el Fondo Nacional de Salud envía a tesorería la información de las deudas que el contribuyente tiene con el sistema de salud público para que se retenga el valor adeudado de su devolución de impuestos.

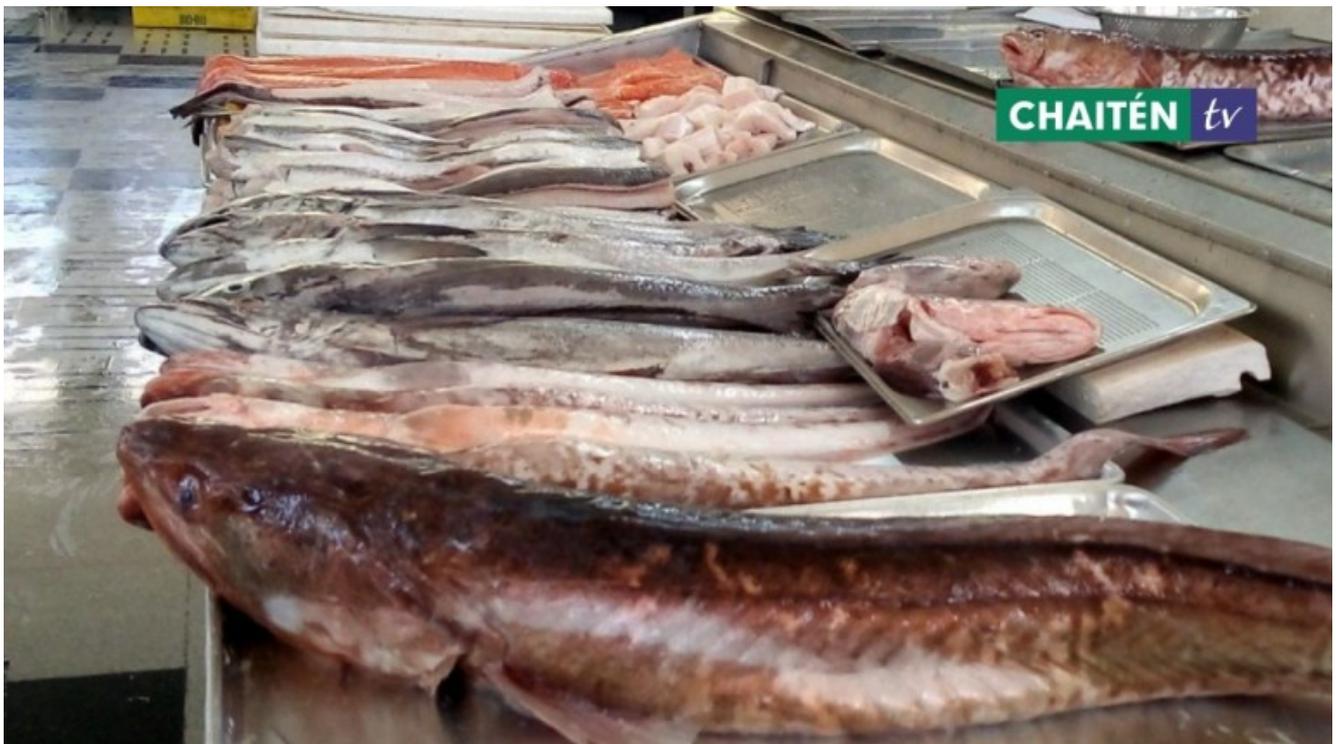
4.- Mandatos: corresponde a mandatos establecidos en escritura pública en que un contribuyente le cede a otro su devolución de impuestos

Retenciones evasoras Transporte Publico: Son órdenes de retención que emiten los Juzgados de Policía Local por evasión del pago del Transporte Publico o mal uso de la tarjeta Nacional Estudiantil.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

Chilenos Consumen Anualmente Casi 15 Kilos De Productos Del Mar

16/04/2021



Un estudio encargado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) estimó que el consumo anual per cápita de productos del mar en Chile llegó a 14,9 kilos en 2019.

Hasta ahora, la cifra más actualizada en este plano correspondía a un análisis de la FAO que calculó una ingesta promedio de 13,2 kilos para el año 2013.

El nuevo estudio fue ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y siguió la misma metodología de la investigación llevada adelante por la FAO en 2013.

Los 14,9 kilos per cápita consumidos en 2019 se desglosan de

la siguiente manera: pescados (12,25 kg), crustáceos (1,25 kg), moluscos (1,19 kg), algas (0,19 kg). y otros (0.01 kg).

Si se la compara con la de 2013, la cifra de 2019 es 1,7 kg mayor, pero la ingesta de productos marinos sigue estando por debajo del promedio per cápita mundial: 20 kilos anuales.

Sobre las nuevas cifras, la autoridad destacó que alrededor del 50% de los moluscos consumidos en 2019 corresponden al mejillón o chorito, marisco del que Chile es primer exportador y segundo productor mundial.

El chorito en cuya producción juegan un papel esencial los pequeños acuicultores de la Región de Los Lagos, ha ido incorporándose progresivamente en la dieta escolar, gracias una iniciativa liderada por Junaeb y apoyada por Subpesca.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

Nueva Ley De Migraciones

16/04/2021



La nueva normativa que reemplaza a la Ley de Extranjería que regía desde 1975, busca prevenir la inmigración irregular y promover un ingreso legal y ordenado al país. Actualmente en la región de Los Lagos hay alrededor de 13 mil migrantes, según la representante de la Asociación de Migrantes de la región de Los Lagos.

El Intendente de la región, Carlos Geisse, valoró los alcances de esta ley pues indicó entre otras cosas que era muy necesaria en nuestro país y región “estamos con Cristobalina es una migrante de República Dominicana que ya lleva más de 8 años en el país y tiene ya la residencia chilena y es dirigente de la de la Asociación de Migrantes por lo tanto tiene un conocimiento total de cómo opera y funciona la ley. Esta ley modifica la ley del año 1975 y que ha tenido que ser mejorada estuvo durante 8 años trabajándose en el Congreso, esta ley facilita mejora y regulariza la situación para los migrantes, quienes ahora tendrán que solicitar su visa antes de ingresar al país, mejora además -para quienes ingresen en forma ilegal -su trámite de explosión pues será netamente administrativo hasta ahora se realizaba una denuncia penal y un trámite administrativo lo que extendía el proceso. En la región tenemos aproximadamente 13 mil migrantes algunos en

situación irregular y otros de forma ilegal”.

El jefe de Policía Internacional de la PDI, César Fonseca manifestó “esta nueva ley va en beneficio de los extranjeros, es un orden que se le está haciendo a la migración que teníamos acá en Chile, se favorece al extranjero que está ingresando por pasos habilitados y pone las restricciones que corresponde al extranjero que ingresa por pasos no habilitados, es una ley amigable en beneficio del extranjero y nosotros como institución seguimos de la misma forma haciendo nuestras fiscalizaciones, dando cuenta a la autoridad administrativa y esperar las coordinaciones que tengamos con las autoridades y las agrupaciones de migrantes que es bien fluida aquí en la región”.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten

Hasta El 18 De Abril Podrás Solicitar El IFE Covid Y Bono Covid Reforzado

16/04/2021



Los hogares que cumplan con los requisitos y que entre el 25 de febrero y el 31 de marzo, hayan estado en comunas en Fase 1 y 2, podrán recibir hasta \$100 mil por integrante del hogar, mientras que quienes residan en comunas en Fase 3 ó 4 podrán recibir hasta \$50 mil. Las solicitudes estarán abiertas entre el 8 y 18 de abril en www.ingresodeemergencia.cl

Desde el Gobierno hicieron un llamado a solicitar el IFE Covid correspondiente al mes de abril, aporte que beneficiará a más de 300 mil personas en la región de Los Lagos de los cuales cerca de 68 mil corresponden a la provincia de Chiloé, adicionalmente las autoridades detallaron medidas de la Red de Protección.

Solo aquellos que no recibieron este beneficio en octubre pasado, a través del 6to aporte y estén dentro del 80% de la población más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, deberán generar su solicitud y en la región de Los Lagos son cerca de 109 mil hogares.

Cada persona puede revisar su situación ingresando los datos al sitio web www.ingresodeemergencia.cl, allí encontrará un formulario donde podrá saber si cumple los requisitos y en ese

mismo enlace se podrá postular hasta el 18 de abril.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv
#Chaitén #vivechaiten

Gobierno Busca Revitalizar Lenguas Originarias

16/04/2021



El Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI), confeccionó cuatro diccionarios en Mapudungun, Quechua, Aymara y Rapa Nui en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna.

Los ejemplares, cuya inversión fue cercana a los \$30 millones, serán entregados en la región de Los Lagos a diferentes Organizaciones Sociales, Fundaciones, Dirigentes Sociales,

Establecimientos Educativos, Centros Culturales a toda la red de apoyo con la que hace años la Seremi de Desarrollo Social y Familia se encuentra realizando alianzas y que durante la pandemia se han reforzado, esto con el fin de relevar la lengua y cultura originaria principalmente en niños, niñas y adolescentes de nuestra región.

La Unidad de Asuntos Indígenas por otra parte lanzó paralelamente su sitio web <https://asuntosindigenas.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, donde se encuentran los cuatro diccionarios listos para ver o descargar.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten